B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE FOMENTO

12151 *ORDEN FOM/2083/2004, de 18 de junio, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Navales.*

Por Orden FOM/1592/2004, de 21 de mayo (BOE de 2 de junio), se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Navales convocado por Orden FOM/863/2004, de 22 de marzo (BOE de 2 de abril), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitivas las relaciones provisionales de admitidos, incorporando a la del sistema general de acceso libre al aspirante que ha subsanado el defecto que motivó su exclusión.

Segundo.—Excluir definitivamente al aspirante que figura en el Anexo I de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 18 de junio de 2004.—P. D. (O. 28-04-04, BOE 30-04-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Cuerpo de Ingenieros Navales

Excluido proceso selectivo

Sistema general de acceso libre:

Apellidos y nombre: Galván Ramírez, Andrés. D.N.I.: 02.212.941. Causa: A.

Causas de exclusión:

A.—No haber presentado la instancia dentro del plazo.

Sistema de promocion interna: Ninguno.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12152 *ORDEN ECI/2084/2004, de 28 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Investigadores Científicos (Código —5403—) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

1. *Normas generales*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ochenta plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código —5403—) por el sistema de promoción interna.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas es la siguiente:

Número de plazas	Denominación	Destino	Tribunal Número
4	Historia y Arte	CSIC	1
2	Filología y Filosofía	CSIC	2
2	Ciencias Sociales	CSIC	3
13	Biología Molecular, Celular y Genética	CSIC	4
2	Fisiología y Farmacología	CSIC	5
4	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres.	CSIC	6
3	Ciencias Marinas y Acuicultura	CSIC	7
2	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	CSIC	8
7	Ciencias Agrarias	CSIC	9
2	Ganadería	CSIC	10
3	Física Teórica y Matemáticas	CSIC	11
2	Física Experimental	CSIC	12
4	Tecnologías Físicas	CSIC	13
2	Ciencias del Espacio	CSIC	14
2	Física de la Materia Condensada	CSIC	15
5	Ciencia de Materiales	CSIC	16
3	Tecnología de Materiales	CSIC	17
7	Ciencia y Tecnología de Alimentos	CSIC	18
7	Ciencias Químicas	CSIC	19
4	Tecnología Química	CSIC	20

1.2 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.3 El proceso selectivo se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

La fase de concurso se iniciará dentro de los cuatro meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo finalizar antes del sexto mes siguiente a la publicación de la presente convocatoria, salvo excepciones debidamente justificadas.

1.4 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera en la Escala objeto de la convocatoria mediante orden de la Presidencia del CSIC, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo